



**RESOLUCIÓN No. 074**  
**(Mayo 24 de 2024)**

**"POR LA CUAL SE SUSPENDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2024"**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las que confiere las Leyes 100 de 1993 y 1438 de 2011, los Decretos 139 de 1996, 1082 de 2015 y Decreto 00436 del 12 de Diciembre de 2007.

**CONSIDERANDO:**

Que el 22 de mayo de 2024 la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, publicó en la plataforma SECOP II el aviso de Convocatoria Pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es "EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD NODOS HATO Y PALMAS DEL SOCORRO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN", así como el Estudio Previo de Oportunidad y Conveniencia, Proyecto de Términos de Referencia y los anexos correspondientes, los cuales pueden ser consultados en el link [https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO\\_1.PPI.31947004&isFromPublicArea=True&isModal=False](https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO_1.PPI.31947004&isFromPublicArea=True&isModal=False)

Que el Proyecto de Términos de Referencia se publicó desde el 22 de mayo de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de selección presentaran observaciones hasta el 23 de mayo de 2024 a las 5:00 p.m. de conformidad con el cronograma establecido.

Que algunos interesados en la Convocatoria Pública No. 001 de 2024, presentaron observaciones a los documentos del proceso.

Que como se indicó en los documentos previos, la necesidad del proceso de contratación surge del proyecto denominado "EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD NODOS HATO Y PALMAS DEL SOCORRO



DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN”, así como el valor total de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, Mediante Resolución No. 2289 de 2023 “Por la cual se efectúa una asignación de recursos del proyecto de inversión *“Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional” para financiar proyecto de inversión de infraestructura física y adquisición de equipos biomédicos de Empresas Sociales del Estado*”.

Que de acuerdo a lo establecido en el concepto 4201714000002336 del 16 de marzo de 2018 expedido por Colombia Compra Eficiente *“es posible llevar a cabo suspensión de los procesos contractuales por circunstancias de interés público, acorde al artículo 209 de Constitución Política de Colombia que establece “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, ...”.* En este orden de ideas, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado”. Para este caso la E.S.E como garante del interés general en concordancia con los principios aquí establecidos, en consideración a las observaciones presentadas al proyecto de términos de referencia, estima prudente suspender el presente proceso contractual, para atender y aclarar las inquietudes de orden técnico formuladas por los observadores.

Que en concordancia con lo establecido en el Artículo 27 de Resolución No. 128 de 2021 “Por la cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa Social de Estado HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN, de conformidad con los lineamientos del Estatuto de Contratación” el cual indica: **“ARTICULO 27. SUSPENSIÓN DE LOS PROCESO DE SELECCIÓN:** *El proceso de selección podrá ser suspendido, mediante acto motivado, cuando a juicio de la E.S.E. se presenten circunstancia de interés público o general que puedan afectar la normal culminación del proceso (...).*” La E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, tiene la facultad de suspender los términos de la Convocatoria Publica No. 001 de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. SUSPENDER** los términos de la Convocatoria Pública No. 001 de 2024 cuyo objeto es **“EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD NODOS HATO Y PALMAS DEL SOCORRO DE LA E.S.E.**



**HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN**", por un término de siete días calendario los cuales se empezarán a contar desde el día 24 de mayo de 2024, y se reanuda con la respuesta a las observaciones al proyecto de términos de referencia, publicación de los términos de referencia definitivos y el acto administrativo de apertura, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acto Administrativo de suspensión será publicado en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y la página web de la E.S.E. y conllevará a la necesaria modificación del cronograma del proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Socorro Santander, a los veinticuatro (24) de mayo de 2024.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ROBINSON SARMIENTO GARCIA**  
Gerente

**E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán**

Revisó:



**INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán

Proyectó:



**BRENDA MARÍA PARDO BARÓN**  
Prof. Esp. Oficina Jurídica.